



**FIBDA**

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ**

Registrada en el Registro Especial de Asociaciones Deportivas del  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE ESPAÑA

---

Madrid a 01 de  
diciembre de 2005

Estimados colegas iberoamericanos:

Como ya se os comunicó vía correo electrónico hace algunas fechas, la FIBDA ha sido ya reconocida por el Consejo Superior de Deportes español.

También han sido aprobados los Estatutos, una copia de los cuales te adjunto con esta carta.

Espero que antes de final de año nuestra página Web [www.fibda.com](http://www.fibda.com) pueda estar operativa (todavía está en construcción aunque el dominio está reservado).

Me gustaría que el 2006 fuera ya un año en el que comenzáramos a hacer actividades.

La Olimpiada de Turín será una buena oportunidad para reunirnos pero ojala que hubiera una oportunidad anterior. No se si hay algún evento en América importante en el primer cuatrimestre del 2006 en el que asistáis varios de vosotros, sería sin duda una buena ocasión para vernos.

Para el 2006 me gustaría que se organizara ya el I Campeonato oficial Iberoamericano. Me consta que hay interés en hacer este torneo en España en el 2006, aunque no hay nada confirmado. Por supuesto que sería bienvenida cualquier oferta de alguno de vuestros países para esta o cualquier competición FIBDA que estimemos oportuna.

Como es lógico debemos de hacer una reglamentación. Esto será sin duda un trabajo para la Junta Directiva

También quería informaros que como cada año, en estas fechas, el Consejo Superior de Deportes español firma convenios de cooperación deportiva con muchos (por no decir todos) vuestros países.

Los convenios son para todos los deportes y casi nunca se pide el ajedrez. Hasta ahora se han concedido todos los que han pedido ajedrez, así en los últimos años ha habido convenio con Cuba, Costa Rica, Perú y Paraguay.

Los convenios son muy beneficiosos pues la mayor parte del gasto se financia desde España y es de suponer que si hay algún gasto más lo pague vuestro respectivo organismo superior de deportes.

---

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ (FIBDA)**

Coslada,10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

[www.feda.org](http://www.feda.org)

e-mail: [info@feda.org](mailto:info@feda.org)



**FIBDA**

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ**

Registrada en el Registro Especial de Asociaciones Deportivas del  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE ESPAÑA

Los convenios pueden aplicarse a la participación de deportistas en eventos (la verdad que no estoy del todo seguro de esto), al intercambio o recepción de entrenadores para entrenar jugadores o dar cursos de entrenamiento a entrenadores locales, cursos de arbitraje, etc.

Cuando la actividad es en América, el Consejo Superior de deportes paga el pasaje del deportista o el técnico y el país que acoge la actividad paga su alojamiento y el transporte interno. Si es en España la actividad, se debe negociar las condiciones. Para ello sería mejor que os informara en vuestro organismo superior de deportes.

En cualquier caso os pongo alguna información:

*En el proyecto debe figurar el presupuesto de la actividad, la fecha de ejecución de la misma, o, al menos la duración de la misma, y cuantos aspectos organizativos se consideren oportunos. En el caso de que no se pudiera precisar la fecha prevista para la realización de la actividad por necesitar una confirmación externa de otro país, está deberá ser notificada al Consejo Superior de Deportes tan pronto sea confirmada.*

*Las partidas objeto de subvención serán las siguientes:*

*Transporte: Con carácter general el país que envíe técnicos o deportistas a otros países, se hará cargo de los gastos de viaje hasta el Aeropuerto Internacional más cercano al lugar donde se realice la actividad. Excepcionalmente, se podrán incluir los gastos de pasajes aéreos de técnicos o deportistas de otros países, con dificultades económicas, a España.*

*Alojamiento y manutención: El país de acogida, deberá hacerse cargo de los gastos de alojamiento y manutención. Al igual que en el epígrafe anterior, y excepcionalmente, se podrán incluir estos gastos de alojamiento y manutención, aún siendo realizada la actividad en el exterior.*

*Seguro médico.*

*Envío de material técnico, deportivo o didáctico: Si éste fuera necesario como complemento a los cursos o asesorías a realizar.*

*Cualquier otro gasto directamente derivado de la actividad y que se considere imprescindible para la realización dicha actividad.*

*Los Proyectos se valorarán de conformidad con el siguiente baremo:*

*a) Actividades que se realicen en/con (hasta 3 puntos):*

**Área Iberoamericana.**

Área del Mediterráneo.

Área Europea.

*Cualquier otro país cuyas actividades sean coincidentes con los intereses deportivos del Consejo Superior de Deportes y que firmen Convenios, Programas y/ o Calendarios de Cooperación bilaterales.*

*b) Si la actividad solicitada es coincidente tanto a los intereses de las Federaciones Españolas como a los del país solicitante (hasta 3 puntos).*

---

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ (FIBDA)**

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



**FIBDA**

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ**

Registrada en el Registro Especial de Asociaciones Deportivas del  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE ESPAÑA

c) Si la actividad se realiza en España/Extranjero y la participación en la misma se lleva a cabo por representantes de varios países (hasta 1 punto).

d) Proyectos/Actividades que se ajustan a la política deportiva del Consejo Superior de Deportes con especial interés a intercambios de deportistas y técnicos de y en **Iberoamérica**, Área Mediterránea y Europa (hasta 1 punto).

e) Los Proyectos/Actividades que fomenten, con carácter prioritario el intercambio de experiencias en los siguientes ámbitos estructurales (hasta 3 puntos):

*Cooperación Institucional.*

*El campo de la ciencia y la tecnología aplicadas al deporte.*

*La medicina deportiva.*

*La lucha contra el dopaje.*

*El patrocinio y el mecenazgo deportivo.*

*La organización de eventos deportivos.*

*La formación de especialistas deportivos y gestores.*

*Programas de apoyo y fomento del deporte de personas discapacitadas.*

*La protección al joven deportista.*

*La mujer y el deporte.*

No sé los plazos exactos para pedirlos, pero si os interesa no dejéis que pase el tiempo.

Si alguno necesita mas información no dudéis en llamarme o contactar conmigo por e-mail: [echaguen@telefonica.net](mailto:echaguen@telefonica.net)

El año 2006 habrá elecciones a la presidencia de la FIDE y a otros puestos directivos.

Sería muy beneficioso si nos comportáramos como un bloque político unido (no en vano somos 23 países), aunque probablemente aun estamos faltos de comunicación. Si lo hiciéramos así sin duda nos respetarían más y les obligaríamos a incluir (y cumplir) los puntos que nos convengan en sus programas electorales. Aun estamos a tiempo para ello.

Quedo a la espera de vuestras noticias

Un abrazo.

Javier Ochoa de Echagüen Estibález  
Presidente de la FIBDA.

---

**FEDERACION IBEROAMERICANA DE AJEDREZ (FIBDA)**

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org